



Armenia, Quindío, 3 de junio de 2022

EL SUSCRITO SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

HACE CONSTAR

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señor:

GUSTAVO ALBERTO ZAPATA SANCHEZ

Ciudad: Armenia- Quindío

El Suscrito Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política y el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, Notifica por Aviso la **Resolución No. 000909 del 18 de mayo de 2022 "Por medio de la cual se abre investigación por presunta infracción a las normas de transporte"**, al señor GUSTAVO ALBERTO ZAPATA SANCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.287.083.

Mediante el oficio **ST-PTM-MR-005192** de fecha de 18 de mayo de 2022, se cita al señor GUSTAVO ALBERTO ZAPATA SANCHEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 70.287.083, para que se notificara personalmente de la **Resolución No. 000909 del 18 de mayo de 2022 "Por medio de la cual se abre investigación por la presunta infracción a las normas de transporte"**

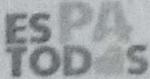
Por lo anterior, se procede a efectuar la notificación por AVISO, según lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, para lo cual se remite copia íntegra del Acto Administrativo, en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", el cual establece:

(...) "Artículo 69 Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, ésta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse. (...)"

Cordialmente

Daniel Jaime Castaño Calderón
Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia

Proyección Juan Esteban Gaitán Gómez/Contratista/Multas
Elaboración Juan Esteban Gaitán Gómez/Contratista/Multas
Revisión/Elaboración María Elvira Arias/Profesional Especializado/Multas



Sección de Despacho
Armenia - Q. D. N. 2022
Tel: (57) 754 5295, Línea 030000 143264
transito@armenia.gov.co



Armenia, Quindío, 3 de junio de 2022

EL SUSCRITO SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

HACE CONSTAR

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señor:
LEONARDO SUAREZ MENDEZ
Ciudad: Armenia- Quindío

El Suscrito Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política y el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, Notifica por Aviso la **Resolución No. 000909 del 18 de mayo de 2022** "Por medio de la cual se abre investigación por presunta infracción a las normas de transporte", al señor LEONARDO SUAREZ MENDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.395.030.

Mediante el oficio **ST-PTM-MR- 005191** de fecha de 18 de mayo de 2022, se cita al señor LEONARDO SUAREZ MENDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.395.030, para que se notificará personalmente de la **Resolución No. 000909 del 18 de mayo de 2022** "Por medio de la cual se abre investigación por la presunta infracción a las normas de transporte"

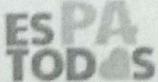
Por lo anterior, se procede a efectuar la notificación por AVISO, según lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, para lo cual se remite copia íntegra del Acto Administrativo, en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", el cual establece:

(...) "Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, ésta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse. (...)"

Cordialmente,

Daniel Jaime Castaño Calderón
Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia

Proyecto/ Juan Esteban García Gómez/Contratista/Multas
Elaboró/ Juan Esteban García Gómez/Contratista/Multas
Revisó/ Dra. Claudia María Botero Arias/ Profesional Especializado/Multas



Carretera 19 A Calle 26 Arboles Estación del 4000 ant.
Armenia - C. P. 53002
Tel: (6) 744 9296. Línea 016090 169264
transitodarmenia.gov.co